



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **N° 450 -2015-GRA/PEMS-GE**

Arequipa, 28 de diciembre del 2015

VISTO:

El Oficio N° 1008-2015-GRA-PEMS-GGRH del 28 de diciembre del 2015 de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato N° 085-2015-GE se contrata los servicios para Residente de la Obra "Desvío Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Sigüas" al ingeniero Erick Calderón Lozano.

Que, con Oficio N° 1008-2015-GRA-PEMS-GGRH del 28 de diciembre del 2015 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la designación del Residente de Obra "Desvío Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Sigüas", debido a que al Ingeniero Erick Calderon Lozano ha concluido su contrato.

Con la visación de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a partir del 25 de diciembre del 2015 al Ingeniero Ludgardo Vega Valencia como Residente de la Obra "Desvío Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Sigüas".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGÜAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo